

RESOLUCION S.T. 204/20

Buenos Aires, 5 de marzo de 2020

Fuente: página web FAECyS

Vigencia: 5/3/20

Empleados de comercio y servicios. Conv. Colect. de Trab. 130/75. Acuerdo del 27/2/20. Sumas fijas de pesos mil (\$ 1.000) en febrero de 2020, pesos mil (\$ 1.000) en marzo de 2020 y pesos dos mil (\$ 2.000) en abril de 2020, las que seguirán vigentes. Se mantiene el aporte solidario de pesos cien (\$ 100) con destino a la obra social OSECAC.

Nota: texto incorporado al [Conv. Colect. de Trab. 130/75](#).